UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 949 -2019-UNSCH-R

Ayacucho, 10 SET. 2019

Visto el Oficio N° 002-2019/CE/FUSCH/UNSCH, del Comité Electoral de la Federación Universitaria de San Cristóbal de Huamanga - 2019, sobre suspensión de actividades académicas para el desarrollo del Proceso Electoral para elección de la Junta Directiva de la FUSCH; y

CONSIDERANDO:

Que, la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley Universitaria N° 30220 establece que El Comité Electoral Universitario se instala teniendo como Presidente al docente principal elegido más antiguo; dicho Comité convoca, conduce y proclama los resultados del proceso electoral conducente a elegir a los miembros de la asamblea estatutaria en un plazo máximo de veinticinco (25) días calendario. La elección se realiza mediante voto universal obligatorio y secreto de cada una de las categorías de los profesores indicados y por los estudiantes regulares;

Que, mediante Oficio N° 002-2019/CE/FUSCH/UNSCH, de fecha 04 de setiembre de 2019, el Presidente del Comité Electoral de la Federación Universitaria de San Cristóbal de Huamanga – 2019, solicitó la suspensión de actividades académicas para el desarrollo del Proceso Electoral para elección de la Junta Directiva de la FUSCH los días 01 y 03 de octubre de 2019;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- SUSPENDER las actividades académicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga los días 01 y 03 de octubre de 2019, para el desarrollo del Proceso Electoral para elección de la Junta Directiva del Comité Electoral de la Federación Universitaria de San Cristóbal de Huamanga – 2019.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Dr. JOSE ALEJANDRO YARLEQUE MUJICA
Vicerrector Académico (e)
Encargado del Rectorado

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 949 -2019-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados (02)
Escuela de Posgrado
Facultades (09)
Escuelas Profesionales (29)
Departamentos Académicos (13)
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina de Administración de Personal
Junta Directiva del Comité Electoral
Archivo

CAZP/fph